

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego (CPSPTF) que, a través del área que corresponda, informe a esta cámara lo siguiente:

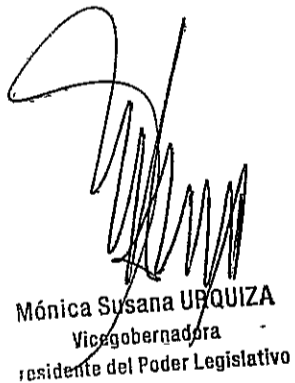
- a) composición de los ingresos que percibió el ente durante todo el año 2021;
- b) deudas existentes de parte de todos los entes aportantes;
- c) listado y detalle de planes de pago para saldar deudas con la caja;
- d) detalle de haberes previsionales que abona en la actualidad; y
- e) montos abonados y fecha de percepción de aportes y contribuciones por incremento salarial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 188 /21.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
residente del Poder Legislativo